

ADENDA 2
Proceso A2020-000188
Marzo 11 de 2020

OBJETO: Valorar cuantitativa y cualitativamente la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de los efectos y los productos del Proyecto Paz Sostenible, según lo establecido en su marco de resultado, incluyendo la identificación y la documentación de lecciones aprendidas que contribuyan a la gestión del conocimiento, estableciendo recomendaciones estratégicas que permitan mejorar el diseño y la puesta en marcha de otros proyectos similares.

1. Se modifica el literal **D Acuerdos institucionales /Criterios de evaluación y preguntas orientativas clave/ Propuesta metodológica** así:

Propuesta metodológica:

La metodología para definir deberá basarse en las guías de evaluación de PNUD¹ y en las guías éticas para evaluaciones² definidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Asimismo, deberá estar basada en la Guía para Realizar Evaluaciones a Nivel de Efectos³ y en la Guía para Realizar Evaluaciones de Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad⁴, con el propósito de implementar una metodología sensible al género y a los derechos humanos. De tal forma, se espera que la evaluación parta de la teoría de cambio o cadena de resultado, haciendo énfasis en las contribuciones realizadas a los efectos esperados, sin excluir, las contribuciones realizadas en los demás niveles de resultados (Productos), considerando un enfoque participativo.

La propuesta metodológica se incluirá únicamente en el informe inicial y tendrá que describir un plan para levantar la información de campo con los diferentes actores involucrados. Asimismo, tendrá que describir la evaluabilidad del proyecto, detallando posibles limitaciones y acciones propuestas para superarlas, y exponer los instrumentos que serán utilizados para recopilar la información, teniendo presente que como mínimo se deberán realizar entrevistas a los participantes directos, socios en la implementación, e instituciones locales y nacionales aliadas. Conviene señalar que el consultor deberá triangular la información recopilada durante la evaluación, con información procedente de otros ejercicios de levantamiento, con la intención de valorar cada uno de los indicadores definidos en el marco de resultado.

Sumado a lo anterior, la propuesta metodológica deberá señalar las herramientas y describir los procesos que serán utilizados para procesar y analizar tanto la información cuantitativa como la cualitativa. En resumen, la propuesta metodológica a ser presenta debe demostrar que se podrán lograr los objetivos de la evaluación y que el consultor contratado posee comprensión de lo que se va a evaluar, por qué se va a evaluar y cómo se va a evaluar. Todos los aspectos metodológicos se terminarán de definir y/o ajustar en las reuniones iniciales que se sostengan con el consultor

¹ Disponible en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/PDF/UNDP_Evaluation_Guidelines.pdf

² Disponible en: <http://www.uneval.org/document/detail/102>

³ Disponible en: <http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#outcome>

⁴ Disponible en: <http://clear-la.cide.edu/node/172>

contratado. Los métodos finalmente seleccionados tendrán que producir evidencias creíbles, fiables y útiles sobre los resultados de la evaluación, por lo que el consultor deberá argumentar los hallazgos partiendo de la triangulación de información cualitativa y cuantitativa. En estas reuniones iniciales también se definirán las estrategias para coordinar con el equipo técnico del proyecto todas las actividades, procurando optimizar el tiempo disponible para realizar la evaluación.

En particular, se espera que la propuesta metodológica garantice al menos los siguientes ítems:

- La participación de beneficiarios directos (por ejemplo aquellos beneficiarios de actividades a través de acuerdos de subsidio o socios implementadores)
- La representatividad geográfica de acuerdo a la cobertura efectiva del proyecto
- La representatividad temática de acuerdo al marco de resultados en cuanto a productos y actividades desarrolladas

Para mayor detalle referirse al anexo 1, marco lógico detallado.

2. Se modifican el literal G de los TDR de la SDP así:

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Realización de evaluaciones de programas ejecutados en contextos de conflicto armado, enfocados en beneficiar a la población más vulnerable y en situación de riesgo en distintos tipos de territorio <u>Y/O experiencia en métodos de recolección cuantitativa y/o cualitativa asociados a temas como el posconflicto y paz.</u>	Presentación de mínimo tres certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos Diez (10) años.

- b. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Coordinador de evaluación	• <u>Título universitario en ciencias económicas, políticas, filosofía y/o ciencias Sociales.</u>

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en la coordinación de tres evaluaciones de programas ejecutados en contextos de conflicto armado, considerando diferentes enfoques: género, territorio, etnia y ambiente, programas orientados al desarrollo. • Experiencia mínima de tres años diseñando e implementando instrumentos de investigación participativa en contextos de conflicto armado y transición hacia la paz. • Experiencia mínimo de trabajo en estudios o evaluaciones en tres regiones involucradas en el proyecto.
Asesor técnico:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Título universitario en ciencias económicas, políticas, filosofía y/o ciencias Sociales, Abogado.</u> Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en el diseño de tres evaluaciones de programas ejecutados en contextos de conflicto armado, considerando diferentes enfoques: <u>género, y/o territorio y/o etnia y/o ambiente</u>, programas orientados al desarrollo. • Experiencia mínima de tres años diseñando instrumentos de investigación participativa en contextos de conflicto armado y transición hacia la paz.
Asesor Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Título universitario en ciencias económicas, políticas, filosofía y/o ciencias Sociales.</u> Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en la implementación o desarrollo operativo de dos evaluaciones o estudios de programas, análisis estadístico o realización de encuestas, en contextos de conflicto armado, considerando diferentes enfoques: género, territorio, etnia y ambiente, programas orientados al desarrollo. • Experiencia mínimo de trabajo en desarrollo comparativo en tres regiones involucradas en el proyecto.

Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

3. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.